

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	34996
<b>Nombre</b>	Economía del Sector Público
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	2	Primer cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	3	Primer cuatrimestre
1924 - Programa Doble Titulación CCPPAA-Sociología	Facultad de Derecho	3	Segundo cuatrimestre
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPPAA	Facultad de Ciencias Sociales	3	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	14 - Economía del Sector Público	Obligatoria
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso	Obligatoria
1924 - Programa Doble Titulación CCPPAA-Sociología	4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso	Obligatoria
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPPAA	4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
DALMAU LLISO, JUAN CARLOS	110 - Economía Aplicada



## RESUMEN

**Economía del Sector Público** es una asignatura de formación obligatoria adscrita al Departamento de Economía Aplicada. Se imparte en el segundo curso del grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública, en el tercer curso de la doble titulación de Derecho-Ciencias Políticas y en el tercer curso de la doble titulación de Sociología-Ciencias Políticas, con una carga de 6 créditos ECTS.

Para lograr un aprendizaje coherente de los conocimientos de esta materia los alumnos deberán haber cursado y superado previamente la asignatura Economía Política, de formación básica, en primer curso. Se complementa con otras asignaturas obligatorias relativas al sector público, en concreto Hacienda Pública y Administración Financiera.

Esta asignatura pretende introducir al estudiante en el análisis de un agente fundamental en la economía, como es el sector público, aplicando una perspectiva económica. En concreto, se caracteriza al sector público, se analiza por qué debe intervenir en la economía, se estudian los problemas que se pueden derivar de su intervención y se entra en el detalle del crecimiento del sector público. Desde el punto de vista de los ingresos públicos se analizan algunos aspectos básicos de la teoría de la imposición como son la incidencia, la eficiencia y la equidad, así como las principales líneas de diseño impositivo en los diferentes apartados de la imposición: renta, riqueza y consumo. En cuanto al gasto público, tras su caracterización económica, se analizan sus principales exponentes, en especial educación, sanidad y pensiones.

También se estudia una de las actuaciones que más ha proliferado en el sector público en los últimos años, como es la regulación pública, pasando a continuación a revisar el concepto de presupuesto público, sus fases y clasificaciones, así como el endeudamiento público como medio de financiación del sector público. Por último, se abordan ciertas cuestiones de interés relativas a las funciones del sector público en un marco de federalismo fiscal.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS

### 1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.



- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Usar de forma apropiada teorías, procedimientos y herramientas en el desarrollo profesional de las Ciencias Políticas y de la Administración Pública en un contexto real (especificación, diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones).
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar el entorno económico, la dimensión económica del sector público y las técnicas de gestión económica de proyectos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los motivos que fundamentan la intervención del Estado en la economía y sus limitaciones.
- Saber aplicar las técnicas para la evaluación de los proyectos públicos.
- Disponer de los conocimientos necesarios para analizar los efectos económicos de los impuestos y gastos públicos.
- Interpretar la composición de los presupuestos públicos y aplicar las modernas técnicas de programación presupuestaria.
- Conocer los fundamentos y motivos para la descentralización de los ingresos y gastos públicos y poder analizar su eficiencia.
- Poder interpretar el proceso político aplicando las técnicas del análisis económico.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. EL SECTOR PÚBLICO: CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

1. Delimitación del Sector Público
2. Los distintos niveles del Sector Público
3. Principales indicadores de medida del Sector Público
4. Comparación internacional

### 2. LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PÚBLICO

1. Asignación de recursos
2. Distribución de la renta
3. Estabilidad económica
4. Crecimiento económico



### 3. ELECCIÓN COLECTIVA Y COMPORTAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

1. La teoría económica de la política
2. Votantes, políticos, grupos de presión y burócratas
3. Las teorías sobre el crecimiento del gasto público
4. El crecimiento del Sector Público en España

### 4. EL PRESUPUESTO

1. El concepto de presupuesto y el ciclo presupuestario
2. Los principios presupuestarios clásicos
3. Crisis de los principios clásicos
4. Las leyes de estabilidad presupuestaria

### 5. LOS FALLOS DEL MERCADO Y LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

1. Condiciones de eficiencia en la provisión de bienes públicos puros
2. Monopolio y competencia imperfecta
3. Los efectos externos

### 6. BIENES PREFERENTES Y CONDENABLES. LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

1. Bienes preferentes y condenables
2. La salud y la sanidad pública
3. La educación
4. Redistribución: justificación y medios

### 7. LOS INGRESOS PÚBLICOS

1. Clasificación de los ingresos públicos
2. Elementos básicos de un tributo
3. Progresividad
4. Principios tributarios
5. Ingresos extraordinarios

### 8. LA IMPOSICIÓN DIRECTA

1. Modalidades de imposición sobre la renta y concepto de renta
2. Tratamiento de las distintas fuentes de renta
3. Problemas que plantea la progresividad
4. La imposición sobre sociedades
5. La imposición sobre la riqueza

**9. LA IMPOSICIÓN INDIRECTA**

1. Justificación y modelos de imposición indirecta
2. Elección entre impuestos generales sobre el consumo
3. Los impuestos especiales
4. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales

**10. LA HACIENDA PÚBLICA MULTINIVEL**

1. Las funciones del sector público en un marco de federalismo fiscal
2. Los principios de la descentralización de los tributos
3. Las transferencias intergubernamentales
4. El presupuesto comunitario
5. La armonización fiscal en el ámbito de la UE

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	8,00	0
Elaboración de trabajos individuales	14,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Preparación de clases de teoría	14,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	14,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

El desarrollo de la asignatura se estructura fundamentalmente en torno a las sesiones teóricas y las sesiones prácticas. Según el tipo de sesión (teórica o práctica) se elegirá un método didáctico u otro.

En las sesiones teóricas, con una duración de 2 horas, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia. El método docente predominante en las clases teóricas será la clase magistral participativa.

En las sesiones prácticas, que tienen una duración de 2 horas, se propondrán lecturas y ejercicios para aplicar los conceptos teóricos aprendidos. Estas clases prácticas se desarrollarán siguiendo distintas estrategias docentes en función de los contenidos discutidos en la correspondiente sesión teórica. Además de trabajar los contenidos del programa se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso.



## EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta materia se realizará mediante un doble proceso: un **examen escrito** al final del cuatrimestre, que evalúe el nivel de alcance de los resultados del aprendizaje y especialmente los centrados en las competencias específicas de la asignatura respecto a contenidos y aplicación; la **evaluación continua** de las actividades desarrolladas por el alumno durante el curso, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **examen escrito** al final del cuatrimestre constará de una parte con cuestiones tipo test y de otra con algunas preguntas de desarrollo. El resultado total de esta prueba supondrá el **70% de la nota final**.

En la **evaluación continua** de las actividades desarrolladas por el alumno durante el curso se podrán tener en cuenta la asistencia, puntualidad, actitud y comportamiento activo en las discusiones de clase, en definitiva la contribución del estudiante al proceso de aprendizaje con su participación en las discusiones. Estas tendrán el carácter de no recuperables. Por otra parte, también se incluirá en la evaluación continua la valoración que se derive de los ejercicios, trabajos, memorias, exposiciones orales, etc. que se puedan pedir durante el curso. Esta evaluación tiene como objetivo desarrollar las competencias de los alumnos y estimular el trabajo diario. Estas actividades tendrán el carácter de recuperables en segunda convocatoria. El resultado de la evaluación continua supondrá el **30% de la nota final**.

La **nota final** será la suma ponderada de la evaluación del examen escrito (70%) y de la evaluación continua de las actividades desarrolladas por el alumno durante el curso (30%).

## REFERENCIAS

### Básicas

- BUSTOS GISBERT, A. (2017): Curso Básico de Hacienda Pública ,4ª edición. Civitas-Thomson Reuters, Madrid
- BUSTOS GISBERT, A. (2010): Lecciones de Hacienda Pública. Cuaderno de Soluciones. Colex, Madrid
- DALMAU, J.C. y A. DESCALÇ (2009): Una introducció a leconomia pública. Publicacions Universitat de València, Valencia
- DESCALÇ, A y F.J. HIGÓN (2007): Sistema Fiscal: Introducció a la imposició. Publicacions Universitat de València, Valencia
- STIGLITZ, J.E. y J.K.ROSENGARD (2016): La Economía del Sector Público, 4ª edición. Antoni Bosch Editor, Barcelona
- MANKIW, N.G. (2012): Principios de Economía. Paraninfo, Madrid

### Complementarias



- ALBI, E.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. y ZUBIRI, I. (2004): Economía pública. Ariel, Barcelona
- ÁLVAREZ GÓMEZ, F., J.F. CORONA, A. DÍAZ (2007): Economía pública: una introducción. Ariel, Madrid
- CULLIS, J.G. y P.R. JONES (1991): Microeconomía y Economía Pública. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid
- COSTA, M., J.M. DURÁN, M. ESPASA, A. ESTELLER y A. MORA (2005): Teoría básica de los impuestos: Un enfoque económico. Thomson-Civitas, Madrid
- GÓMEZ BARROSO, J.L.(2019): Economía y Política. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- MUSGRAVE,R.A. y P.B. MUSGRAVE (1992): Hacienda Pública. Teórica y Aplicada. McGraw Hill, Madrid
- ROSEN, H.S. (2007): Hacienda Pública. Mc Graw Hill, Madrid
- SEVILLA SEGURA, JOSÉ V. (2004): Política y técnica tributarias. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

## **ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

### **DOCENCIA HÍBRIDA**

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

### **DOCENCIA NO PRESENCIAL**

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.